



ACTA REUNION PARLAMENTARIA N° 01-2020

En Malargüe Mendoza a Catorce días del mes de Enero de 2020, se reúnen los Señores concejales D. Paola JOFRE (Bloque Frente Somos Mendoza) , con los Señores concejales Osvaldo Martín Palma (Bloque Frente Cambia Mendoza) y Concejala María Daniela Favari (Bloque Elegí Mendoza F. P y S) en Reunión Parlamentaria (Art.44 Reglamento Interno). A efectos de dar tratamiento a la Nota HC 17/2020, mediante la cual el Sr. Intendente Municipal Lic. Juan Manuel OJEDA solicita el llamado a Sesión Extraordinaria a efectos de dar tratamiento al Decreto Municipal N°27/2020. Por medio del cual dispone: **Excluir a la Municipalidad de Malargüe de participar en la Fiesta Nacional de la Vendimia.** / Reunidos los Señores concejales a efectos de considerar la urgencia o no del llamado a Sesión, (Art. 13 Reg. Interno). El concejal PALMA representante del Bloque Cambia Mendoza considera necesario el llamado a Sesión Extraordinaria para darle el correspondiente tratamiento al Decreto Municipal, y manifiesta en representación de su Bloque que le han dado pleno acuerdo al Decreto Municipal.// .La concejala FAVARI (Bloque Elegí Mendoza FPy S) manifiesta en representación de su Bloque que no es un llamado urgente, y que el Sr. Intendente tiene las facultades propias para darle curso al Decreto Municipal sin el aval del Concejo Deliberante. La concejala JOFRE (Bloque Somos Mendoza) también en representación de su Bloque Considera que no es necesario el llamado a Sesión Extraordinaria y se deja librado al Sr. Intendente Municipal a darle el curso legal al Decreto N°27/2020. / No habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión firmando los señores concejales presentes.


Paola Fernanda Jofré
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
A CARGO PRESIDENCIAL


María Daniela Favari
Bloque Elegí Mendoza F. P y S


Osvaldo Martín Palma
PRESIDENTE
Bloque Cambia Mendoza